

LACISTERNA,  
**SIAPER**

26 MAR. 2015

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, las Leyes N° 19.464 y 20.244, más lo dispuesto en decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de firmas y atribuciones, en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

**TENIENDO PRESENTE:** Que el Código del Trabajo en su artículo 195°, concede a los padres un permiso de cinco días en caso de nacimiento de un hijo.

2. Que mediante oficio N° 30 de 2015, la dirección de la Escuela Oscar Encalada Y., se envía solicitud de permiso a nombre de don Alejandro Contreras Guajardo, de conformidad a lo dispuesto en el Código del Trabajo.

DECRETO:

**1° AUTORIZASE** a don **ALEJANDRO CONTRERAS GUAJARDO**, cédula de [REDACTED] para hacer uso del permiso por nacimiento de hijo, consignado en el Código del Trabajo, artículo 195° inciso segundo, desde el 05 hasta el 11 de marzo de 2015.

ANOTASE Y COMUNICASE

(FDO.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA,  
PATRICIO ORELLANA FERRADA,

JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF.POF.EVM.naa.-  
DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
  2. Dirección de Control.
  3. Dirección de Administración y Finanzas.
  4. Departamento de Educación.
  5. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  6. Of. de Partes.
  7. Archivo.-
- 2015-03-25